IV. Administración Local

Cieza

16226 Aprobado inicialmente la modificación del convenio urbanístico suscrito con la mercantil Cieza Golf S.A.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el 27 de julio de 2010, ha aprobado inicialmente la modificación del convenio urbanístico suscrito con la mercantil Cieza Golf S.A. para la inclusión en la revisión del Plan General de Ordenación Municipal de Cieza de área de suelo urbanizable sectorizado para uso residencial y turístico con equipamiento deportivo.

El expediente se somete a información pública en un plazo de veinte días en las oficinas municipales del Área de Urbanismo, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley Estatal de Suelo y 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, en el que podrán presentar reclamaciones o alegaciones.

Cieza, a septiembre de 2010.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.



NPE: A-270910-16226 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474